PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9533969

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9533969
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/06/2026
OBJETO	Contratar la compra e instalación de duchas de emergencia y lavaojos para los ambientes de regencia de farmacia y peluquería del Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío
CONTRATISTA	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ
CC o NIT	93131596
LUGAR DE EJECUCIÓN	ARMENIA
FECHA DE INICIO	01/06/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10/08/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 10.352.516,59
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/08/2026
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$10.352.516,59
FORMA DE PAGO	ABONO A CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	06/08/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	I-100056675		
CERTIFICADO O ANEXO	18170896		
FECHA EXPEDICIÓN	17/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	27/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/05/2026	10/07/2027	$1.035.251.66
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	25/05/2026	10/08/2029	517.625,83
Calidad del servicio	25/05/2026	10/02/2027	$1.035.251.66

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N/A			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El contrato inició su ejecución el 1 de junio de 2026 con un plazo de 45 días hábiles, cuyo vencimiento estaba previsto para el 10 de agosto de 2026. Desde la supervisión del Contrato, se realizaron reiterados requerimientos al contratista solicitando la documentación correspondiente al Sistema de Seguridad Social del personal que ejecutaría las actividades contractuales, con el fin de adelantar oportunamente el trámite de autorización de ingreso a las instalaciones del Centro de Formación.

Posteriormente, el 27 de julio de 2026, el contratista solicitó autorización para efectuar el cambio del personal inicialmente designado para la ejecución del contrato, solicitud que fue evaluada y aprobada por la supervisión.

El día 5 de agosto de 2026, el contratista radicó ante la supervisión del contrato una solicitud de prórroga por diez (10) días calendario, argumentando que el 21 de julio de 2026 adelantó la gestión para la fabricación de los equipos requeridos. Señaló que dichos elementos deben elaborarse de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad y que el proveedor certificó que el proceso de fabricación y suministro tiene un tiempo estimado de cuarenta (40) días hábiles, contados a partir de la formalización de la respectiva orden de producción.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA N/A

El contratista remitió el 4 de agosto de 2026 los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, junto con la planilla de pago, para gestionar el permiso de ingreso del personal que ejecutará las actividades contractuales. Actualmente, dicha documentación se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Formación.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL N/A

5. MULTAS Y SANCIONES N/A

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por el apoyo técnico, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

A pesar de que la causa de la solicitud es imputable al contratista, la supervisión considera pertinente autorizar la prórroga de 10 días calendario, debido a que el contrato tiene como finalidad el suministro de duchas y lavaojos de emergencia destinados a los ambientes de formación de Regencia de Farmacia y Peluquería, elementos indispensables para el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para la protección de la integridad física de aprendices, instructores y demás usuarios de los ambientes de formación.

Desde la perspectiva del interés general, negar la ampliación del plazo y adelantar de inmediato una declaratoria de incumplimiento generaría mayores afectaciones para la entidad, al impedir la materialización del objeto contractual y retrasar la disponibilidad de equipos esenciales para la atención de emergencias derivadas de la manipulación de sustancias químicas. En consecuencia, resulta más conveniente y eficiente permitir la culminación del contrato, garantizando el cumplimiento de la necesidad institucional que dio origen al proceso de contratación. Se anexa solicitud de prórroga del contratista y certificado de proveedor Prodeseg.

7. CERTIFICACIÓN

N/A

8. OBSERVACIONES N/A

Para constancia se firma a los 06 días del mes de agosto de 2026.

GLORIA ESTHER DURAN CARRILLO Supervisor(a) del contrato	ARQ. MARIA FERNANDA AVENDAÑO MARIN Apoyo a la supervisión

Revisó: Dr Luis Felipe Pérez López
Abogado Centro de Formación